



REUNION INFORMATIVA PREVIA Y CONSULTAS DE LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE (39/2017) “SERVICIO DE HEMODIALISIS EN CLUB DE DIALISIS, PARA EL AGS SUR DE GRANADA, VINCULADO A LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA” (17C91010021).

ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA:

Dr. D. ANTONIO OSUNA ORTEGA
Director UGC Nefrología

D. ANGEL CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo de la P.L.S.

D. ELOY POVEDANO GARRIDO
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S

SECRETARIO:

D. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ.
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES

*D^a. PAULA AGUDELO ECHAVARRÍA
RTS

*D^a. M^a VICTORIA NAVARRO
DIAVERUM

*D^a. TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIAVERUM

*D^a. CATALINA PORRAS SERRANO
ESTUDIOS DE SALUD

En el aula número 2 de la 1^a planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 13:15 horas del día 17 de Abril de 2017, se reúnen los anteriormente citados, procediéndose a las siguientes actuaciones:

Inicia la sesión el Secretario, informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo como objetivo obtener el máximo grado de información y transparencia en la licitación aclarando las dudas que puedan presentar las firmas interesadas.

Seguidamente, se hacen varias consideraciones respecto al expediente por parte de la PLS:

- Las especificaciones técnicas de los artículos son las indicadas en los códigos Genéricos de Centro del Catálogo del S.A.S., donde se detallan los atributos que deben tener. Si el producto ofertado no está asociado al Genérico de Centro exigido pero contiene sus atributos no se excluye de la licitación ya que, conforme se detalla en el Anexo A PCAP, en el caso de que resultara la oferta más ventajosa, previamente a la a la adjudicación, deberá asociar su artículo al Genérico de Centro licitado, para poderlo adjudicar.

- En relación a la Solvencia Económica solicitada a las empresas licitadoras para la presentación de ofertas, se aclara que lo que se requiere en el apartado 17.2 del Cuadro Resumen es certificación original del Registro Mercantil o copia electrónica de la misma de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, conforme al artículo 368 del Reglamento de dicho Registro. Por tanto, no se admitirán los justificantes de haber presentado la documentación para su depósito, ni del asiento de presentación, sino que es necesaria la acreditación de haber sido depositadas las cuentas tras la calificación por el registrador de los documentos presentados exigidos por la Ley y verificación del cumplimiento de los requisitos.

A continuación, se abre un turno de palabra para que los asistentes planteen aquellas cuestiones que consideren susceptibles de aclaración, indicándose lo siguiente:

- Se han licitado tres tarifas distintas en función del número de sesiones de hemodiálisis, debiendo ofertar a cada una de ellas, aunque la que se tendrá en cuenta para la adjudicación sea la licitada a un precio unitario de 118 euros porque el número de sesiones de tratamiento medias mensuales supera las 780.
- Los supuestos de modificación prevista son los que se recogen en el apartado 20 del Cuadro Resumen.
- El Apéndice A anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas es un formulario que el licitador deberá cumplimentar incluyendo necesariamente la relación nominal alfabética y por grupo profesional de los recursos humanos destinados a este servicio.
- Este contrato no es susceptible ni de subrogación ni de subcontratación conforme a los apartados 17.8, 17.9 y 17.10 del Cuadro Resumen.
- No hay prevista exigencia alguna de documentación de capacidad adicional en el apartado 17.7 del Cuadro Resumen.
- Los Anexos II-A y II-B se deben incluir en los sobres número 2 y 4, respectivamente.
- El seguro de responsabilidad civil a formalizar por el adjudicatario lo será en los términos previstos en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En relación al acceso vascular recogido en el apartado 1 letra e) del PPT y consultados sobre el precio de los mismo, se informa que se aplicarán los precios que la propia Consejería de Salud esté aplicando en cualquiera de sus centros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,50 horas del día 17 de Abril de 2017, lo que como Secretario certifico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto Pérez Sánchez.

